



06976

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 76, se encuentra la Resolución No. 302-2008, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No.302-2008**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Dieciocho de Diciembre del año Dos Mil ocho, a las Diez y Cuarenta minutos de la Mañana, en fecha del Dieciocho de Diciembre del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PESCADORES COLONEÑOS " R.L(COOPASEMPCO)** Constituida en el Municipio de Cárdenas, del Departamento de Rivas, el día Cuatro de Septiembre del año Dos mil Ocho. Se inicia con Treinta y uno (31) asociados, Veinticinco (25) Hombres, Seis (06) mujeres. Con un capital social Suscrito de C\$ 2,100.00 (DOS MIL CIEN CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,100.00 (DOS MIL CIEN CORDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma **RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PESCADORES COLONEÑOS " R.L(COOPASEMPCO)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Marvin Alberto Hurtado Torrez**, Vicepresidente: **María Simona Sáenz**. Secretario: **María Elena Rodríguez**, Tesorero: **Nolbert Jose Barahona Ruis**. Vocal: **Freddy Manuel Ruiz López**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) **LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO**. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Dieciocho Días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.


LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA
R.C. 08815

Sr/cmmc